

RESOLUCIÓN N° 4.104 / 2.022

VISTO: El Expediente N° 195/H.C.D.-B/22 caratulado “Proyecto de Resolución del Bloque U.C.R. Declarar de Interés Social y Educativo la Maratón Estudiantil y Familiar organizada por la Escuela San Martín Labrador de Los Barriales”; y

CONSIDERANDO: El estudio, tratamiento sobre tablas y aprobación del expediente de referencia realizado por los Ediles integrantes del H. Cuerpo en Sesión Ordinaria del 13 de octubre de 2.022;

Que es virtud de este Honorable Concejo Deliberante distinguir y acompañar las acciones desarrolladas por las instituciones educativas del Departamento;

Que eventos de estas características crean un ambiente de conciencia y cuidado del cuerpo humano;

Que el deporte es una actividad social por excelencia que además de proporcionar salud y mejor calidad de vida, ayuda a lograr momentos de recreación y esparcimiento;

Que el ejercicio físico es fundamental para el correcto desarrollo y desempeño de los jóvenes;

Que dicha maratón contará con un trazado de 4 kms., a recorrer por las calles del Distrito, incentivando así a los vecinos a que realicen actividad física;

Que la actividad se enmarca en el Proyecto “CuidArte”, perteneciente a la Escuela N° 4-135 “San Martín Labrador”;

Que se adjunta el proyecto mencionado anteriormente, como así también el proyecto maratón institucional específico "La Escuela y vos"; y

Las facultades otorgadas por la Ley 1.079 Orgánica de Municipalidades:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE JUNIN

RESUELVE:

Artículo 1°: Declarar de Interés Social y Educativo la “**Maratón Estudiantil y Familiar**” organizada por la Escuela N° 4-135 “San Martín Labrador” de Los Barriales, a desarrollarse el 14 de octubre del corriente por las calles del Distrito.-

Artículo 2°: Regístrese, hágase saber y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES CABILDO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.-

JULIO EDUARDO MERCADO
Secretario H.C.D.

RICARDO MORCOS
Presidente H.C.D.